

M3538



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 03/2021 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 16 de abril de 2021, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Juan Carlos Silva Aldunate, Subsecretario de las Culturas y las Artes, quien preside y de los Consejeros, Carlos Cabezas Rocuant, Valeria Valle Martínez, Javiera Bobadilla Palacios, René Calderón Hermosilla, Ginette Acevedo Palma, Roberto Mario Rojas Pérez, Clara Parra Moreno, Pablo Aranda Rojas, Gerardo Salazar Maureira, Carlos Eugenio Valdivia Valdivia, Andrés Rodríguez Spoerer y Rodrigo Barrientos Nunes. Asiste también la Secretaria del Fondo, doña Camila Gallardo Valenzuela, las funcionarias Isadora Leighton Bou, Camila Galaz Vega, Elena Zeiss Carvallo, la Jefa (s) del Departamento de Estudio, María Alejandra Aspillaga Fariña y la abogada del Departamento Jurídico, María Josefina Hernández Morales.

Tabla:

- 1. Despedida consejero Juan Pablo González;**
- 2. Presentación nuevas consejeras Valeria Valle Martínez y Javiera Bobadilla Palacios;**
- 3. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N°2/2021;**
- 4. Línea de apoyo para actividades, virtuales, presenciales o mixtas, de fomento de la Industria – Programa Amplifica 2021;**
- 5. Seminario Nacional de Orquestas Profesionales;**
- 6. Seminario Orientaciones Estratégicas para el Desarrollo Asociativo;**
- 7. Presentación Plan de Caracterización de Agentes Culturales (Departamento de Estudios);**
- 8. Varios (próximas sesiones 7 y 28 de mayo de 2021)**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da inicio a la sesión a las 14:00 dando la bienvenida a los Consejeros.

1. Despedida consejero Juan Pablo González

La Secretaría y los consejeros presentes dedican palabras de agradecimiento a la labor ejercida por Juan Pablo González como integrante del consejo, quien cesó en su cargo. El exconsejero se despide del consejo, autoridades, funcionarios y funcionarias, agradeciendo la oportunidad de haber sido parte del organismo.

2. Presentación nuevas consejeras Valeria Valle Martínez y Javiera Bobadilla Palacios

La Secretaría da la bienvenida y pasa a presentar al consejo a sus nuevas integrantes, doña Valeria Valle Martínez y doña Javiera Bobadilla Palacios.

La Secretaría señala que la consejera Valeria Valle Martínez, como académica de Región distinta a la Metropolitana, destaca por su aporte y compromiso con el desarrollo de la música clásica y contemporánea, la composición y la visibilización del trabajo de las mujeres en el ámbito musical. Licenciada en Educación y licenciada en Ciencias y Artes Musicales de la Universidad Católica de Valparaíso; Magister en Artes, Mención Composición; Diplomado en Investigación Musical. La Secretaría explica que su carrera incluye gran experiencia en la docencia, tanto de pregrado y postgrado del Instituto de Música, Pontificia universidad Católica de Valparaíso. Luego, señala que ha participado en múltiples ponencias en congresos, conferencias, seminarios y cursos, tanto a nivel como internacional. Continúa señalando que además de su mencionado desarrollo en la composición, es Directora de Resonancia Femenina Chile y representante de Comuarte Chile; es parte del equipo elaborador de estándares para formación inicial docente CPEIP; Secretaria de la ANC; Productora ejecutiva Studio Azul Multimedios y Socia de SIMUC internacional.

A continuación, la Secretaría pasa a presentar a la consejera Javiera Bobadilla Palacios, como académica de la Región Metropolitana, destacada profesional, quien es Licenciada en Música y Sonido con especialización en Composición e Interpretación en Voz. Ha realizado importantes estudios en el extranjero: Máster en Música, Especialidad Música Contemporánea y otras Músicas, en la Universidad Politécnica de Valencia; y es Doctora en Música, en la misma Universidad. Continúa indicando que ha cursado múltiples estudios complementarios, como talleres y seminarios internacionales, además de tres Diplomados (Canción Popular, Cultura en Medios de Comunicación, Apreciación Musical). La Secretaría destaca su experiencia en la investigación y publicación, considerando Tesis de Máster, Tesis Doctoral y es gestora e investigadora del Ciclo "Verso & Melodía" que profundiza en la metodología en la creación de la canción. Ha publicado tres discos y publicado en revista de investigación musical, Itamar. Actualmente se desempeña como docente del Taller de Expresión Oral y Escrita; docente de Cátedra de Canto; docente del Taller de Composición Canción Mención Composición, y docente del Magíster en Estética de Música Popular, en la Escuela de Música y Sonido de la Universidad UNIACC. Javiera ha recibido importantes reconocimientos y premios: Ganadora de dos gaviotas de plata, como mejor canción y mejor intérprete, en la competencia folclórica del Festival de Viña con la canción "La Retirada". Recibió el reconocimiento Cum Laude, por lograr la nota máxima en la defensa de Tesis Doctoral, entre otros.

El consejo da la bienvenida a las nuevas consejeras.

3. Observaciones Acta Sesión Ordinaria N°2/2021

Los Consejeros no realizan observaciones al acta Sesión Ordinaria N° 02/2021. Consejero Gerardo Salazar solicita quede en acta la necesidad de contar con especialistas de distintas áreas atendiendo la naturaleza de los distintos comités. También, que quienes efectúen la labor de reemplazantes, pertenezcan a la misma área a la que pertenecen los titulares.

La consejera Parra solicita quede en acta la necesidad de contar con una respuesta de parte de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en cuanto a lo expresado

por el Consejo en la Sesión Ordinaria N° 02/2021 a propósito del Premio Presidente de la República.

4. Línea de apoyo para actividades, virtuales, presenciales o mixtas, de fomento de la Industria – Programa Amplifica 2021

La Secretaría pasa a exponer el diseño de la línea de apoyo para actividades, virtuales, presenciales o mixtas, de fomento de la Industria – Programa Amplifica 2021, señalando que su objetivo corresponde a apoyar encuentros virtuales, presenciales o mixtos, de la industria musical, que establezcan un trabajo colaborativo entre los distintos agentes del campo de la música, a nivel nacional y/o internacional, de modo de generar vínculos laborales, comerciales y asociativos. En cuanto a los gastos, señala que se permiten gastos en operación, difusión, honorarios e imprevistos que no superen el 10% en relación al monto total solicitado y no se permiten gastos de inversión.

Luego, señala que la línea cuenta con 2 modalidades:

Modalidad de encuentros de industria, en formato presencial, virtual o mixto, con al menos tres versiones realizadas (se financia desde la cuarta versión en adelante): Financiamiento total o parcial para proyectos de difusión de la música nacional a través de un incentivo transversal para la producción de encuentros de la industria musical, que integren instancias de promoción, encuentros comerciales y puntos de reunión para realizar acuerdos y negocios entre los creadores musicales, programadores y diversos agentes de la industria musical y la cadena productiva del sector. Las acciones podrán ser realizadas en formato presencial, virtual o mixtas. Deben ejecutarse en territorio nacional y deben considerar la presencia de, al menos, 4 agentes de la industria musical del extranjero, y, al menos, 8 agentes de la industria musical provenientes de regiones distintas de la región donde se ejecuta la actividad. No se exige cofinanciamiento.

Modalidad de encuentros de industria, en formato presencial, virtual o mixto, con menos de tres versiones realizadas (se financia la primera, segunda o tercera versión): Financiamiento total o parcial para proyectos de difusión de la música nacional a través de un incentivo transversal para la producción de encuentros de la industria musical, que integren instancias de promoción, encuentros comerciales y puntos de reunión para realizar acuerdos y negocios entre los creadores musicales, programadores y diversos agentes de la industria musical y la cadena productiva del sector. Las acciones podrán ser realizadas en formato presencial, virtual o mixtas. Deben ejecutarse en territorio nacional y deben considerar la presencia de, al menos, 2 agentes de la industria musical del extranjero, y, al menos, 4 agentes de la industria musical provenientes de regiones distintas de la región donde se ejecuta la actividad. No se exige cofinanciamiento.

A continuación, la Secretaría señala que el monto total disponible para la convocatoria es de \$90.000.000.- (noventa millones de pesos chilenos) y se contemplan los siguientes montos máximos por proyecto:

Modalidad de encuentros de industria, en formato presencial, virtual o mixto, con al menos tres versiones realizadas (se financia desde la cuarta versión en adelante): \$20.000.000.- (veinte millones de pesos chilenos)

Modalidad de encuentros de industria, en formato presencial, virtual o mixto, con menos de tres versiones realizadas (se financia la primera, segunda o tercera versión): \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos)

En cuanto a los criterios de evaluación, la Secretaría los pasa a detallar, indicando su ponderación: 1. Experiencia y desarrollo (20%); 2. Presupuesto (20%); Aporte al Sector (30%); Propuesta de contenido (30%). Luego, pasa a detallar los rangos de puntaje: 10 – 49 (Deficiente); 50 – 79 (Regular); 80 – 89 (Bueno); 90 – 94 (Muy bueno); 95 – 100 (Excelente). El puntaje de elegibilidad corresponde a 90 puntos y los proyectos deberán tener inicio de ejecución durante el año 2021, ejecutándose en un máximo de 12 meses. Asimismo, la Secretaría propone que en todo lo no modificado, el consejo apruebe dar continuidad al diseño de la convocatoria 2020.

Finalmente, la Secretaría propone que la comisión de especialistas de esta convocatoria sea definida por el Subsecretario de las Culturas y las Artes, en ejercicio de las facultades que le confiere el reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en base al listado aprobado para la convocatoria 2021 del concurso general de proyectos, la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Línea de Difusión On Line de la Música Chilena y Línea de Asistencia a ferias y mercados internacionales 2021.

Los consejeros debaten extensamente en cuanto a si es conveniente o no contemplar en la convocatoria instancias presenciales o mixtas por cómo se ha desarrollado la pandemia. Los consejeros debaten y finalmente acuerdan mantener tanto las instancias presenciales, mixtas y virtuales. Finalmente proceden a votar la propuesta.

ACUERDO N° 1: Se aprueba por unanimidad el diseño de la línea de apoyo para actividades, virtuales, presenciales o mixtas, de fomento de la Industria – Programa Amplifica 2021. Asimismo, se aprueba por unanimidad la forma de determinar la integración de la comisión de especialistas encargada de evaluar y seleccionar proyectos en la presente convocatoria.

5. Seminario Nacional de Orquestas Profesionales

La Secretaría señala que el Comité de consejeros está compuesto por los siguientes integrantes: Pablo Aranda, René Calderón, Gerardo Salazar, Carlos Cabezas, Andrés Rodríguez. La Secretaría indica que dicho comité propone la realización de un Seminario de Orquestas Profesionales en su incansable búsqueda de perfeccionar las agrupaciones orquestales del país y ante la escasa presencia de orquestas del tipo sinfónicas en las zonas extremas, capaces de sustentar un desarrollo armónico de las distintas agrupaciones orquestales existentes, de sostener programaciones anuales de conciertos, de dar empleabilidad a músicos doctos locales, que promuevan el repertorio sinfónico especialmente el patrimonio musical nacional y de generar instancias de desarrollo permanente para los jóvenes, es que este comité presenta la propuesta dentro de las atribuciones de la Ley sobre Fomento de la Música chilena y de la Política Nacional del Campo de la Música 2017-2022, presenta el Seminario de Orquestas Profesionales: **"Proceso de creación y desarrollo de agrupaciones sinfónicas. Miradas a la asociatividad"**.

Luego, la Secretaría indica que la Ley sobre Fomento de la música chilena en su artículo 3 N° 9, contempla dentro de las atribuciones del consejo el "Organizar encuentros, seminarios, talleres, y otras actividades conducentes a difundir y estimular la creación y producción musical nacional". Asimismo, la Política Nacional del Campo de la Música 2017-2022, contempla en su ámbito 8.6, de "Asociatividad", las siguientes medidas:

1. Organizar instancias de capacitación que permitan a músicos, técnicos, productores y otros agentes de la cadena productiva la adquisición de

herramientas específicas en el ámbito de la asociatividad y el trabajo colaborativo;

2. Identificar y difundir modelos exitosos de asociatividad en el ámbito cultural, con el fin de enriquecer el trabajo colaborativo de músicos, técnicos, editores, productores y otros agentes en el contexto local.

Luego, expone que el objetivo general del seminario es el de contribuir a valorar el patrimonio musical chileno, a través de un plan de gestión para la creación y desarrollo de agrupaciones sinfónicas y de cámara. Luego, indica que sus objetivos específicos son los siguientes:

- Visibilizar modelos que permitan profesionalizar la gestión musical de agrupaciones sinfónicas;
- Establecer mecanismos de gestión para instaurar espacios que promuevan el repertorio sinfónico con especial énfasis en el patrimonio musical nacional, generando instancias de desarrollo permanente para los jóvenes;
- Favorecer la importancia de la identidad cultural local, haciendo partícipe a la comunidad en el rescate y puesta en valor del patrimonio musical chileno;
- Favorecer la creación de redes con municipalidades, organizaciones vecinales, colectivos y centros culturales, con el fin de implementar procesos de gestión permanente.

La Secretaría indica que el Seminario Nacional de Orquestas Profesionales consistirá en un evento digital de 2 días, 27 y 28 de octubre del 2021, como el espacio de encuentro y reconocimiento de las orquestas que han desarrollado estrategias para seguir dando sostenibilidad y estabilidad a sus elencos aportando en la producción de espacios de creatividad y trabajo a músicos nacionales. Explica que el programa consiste en un conjunto de ponencias en torno al desarrollo de las experiencias, con paneles de exposición, discusión y debate, entre otros.

En cuanto a las actividades que contemplará, la Secretaría entrega los siguientes detalles:

- 1.- Coordinación e implementación del Seminario;
 - Coordinación de actividades técnicas y administrativas. (Logística de servicio streaming, grabación, pagos a conferencistas, entre otros).
 - Implementación y logística digital de las conferencias.
- 2.- Registro, edición y montaje de material audiovisual. Formato de entrega;
- 3.- Publicación Digital de ponencias del Seminario;
- 4.- Registro y sistematización del seminario. Asistentes y conferencistas.

La Secretaría indica que el seminario se realizaría los días 27 y 28 de octubre de 2021. Luego, solicita a los consejeros aprobar un presupuesto estimado de \$12.000.000.- (doce millones de pesos chilenos).

Los consejeros debaten la propuesta y pasan a votar.

ACUERDO N° 2: Se aprueba por unanimidad la realización del Seminario Nacional de Orquestas Profesionales de acuerdo a las actividades descritas. Asimismo, se aprueba por unanimidad un presupuesto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos chilenos).

6. Seminario Orientaciones Estratégicas para el Desarrollo Asociativo

La Secretaría señala que el Comité de consejeros está compuesto por los siguientes integrantes: Rodrigo Barrientos, Carlos Cabezas, Andrés Rodríguez, Pablo Aranda. La Secretaría indica que dicho comité propone la realización de un Seminario de asociatividad que busca entregar herramientas a diversos actores del sector musical en relación a la asociatividad y articulación sectorial, de modo de apuntar a la sustentabilidad económica y el desarrollo descentralizado de las iniciativas y emprendimientos del sector. Asimismo, se pretende dar cumplimiento a cinco medidas específicas de la Política Nacional de la Música, pertenecientes al ámbito menos trabajado a la fecha: Asociatividad.

Luego, la Secretaría indica que dentro del marco de la Ley sobre Fomento de la música chilena en su artículo 3 N° 9, y de la Política Nacional del Campo de la Música 2017-2022, la cual contempla en su ámbito 8.6, de "Asociatividad" y su ámbito 8.5 sobre "Industria y situación laboral", las siguientes medidas:

1. Organizar instancias de capacitación que permitan a músicos, técnicos, productores y otros agentes de la cadena productiva la adquisición de herramientas específicas en el ámbito de la asociatividad y el trabajo colaborativo;
2. Identificar y difundir modelos exitosos de asociatividad en el ámbito cultural, con el fin de enriquecer el trabajo colaborativo de músicos, técnicos, editores, productores y otros agentes en el contexto local;
3. Desarrollar capacitaciones dirigidas especialmente a gremios, sindicatos, asociaciones y otras organizaciones del sector en torno a los instrumentos públicos de financiamiento disponibles para el fomento de la asociatividad en el ámbito de la música.
4. Generar documentación de apoyo (manuales, guías y otros documentos) que orienten las asociaciones en el proceso de constitución legal, conformación de su estructura orgánica y otros aspectos administrativos.
5. Trabajar con el SII en la generación de instancias de capacitación a los diferentes actores del sector de la música en materia de legislación tributaria.

Luego, expone que el objetivo general del seminario es impulsar la asociatividad y la generación de relaciones colaborativas entre diferentes agentes del campo de la música, teniendo como objetivos específicos los ya indicados de la Política Nacional del Campo de la Música 2017-2022, la cual contempla en su ámbito 8.6, de "Asociatividad" y su ámbito 8.5 sobre "Industria y situación laboral".

En cuanto al desarrollo del seminario, la Secretaría explica que se trata de un encuentro digital de tres días, que se constituirá en cinco mesas temáticas con ponencias de interés y un posterior plenario para consultas por parte de la audiencia. Asimismo, se propone la realización de tres mesas de trabajo por macrozona, con exponentes que representen experiencias exitosas cercanas, con la finalidad de compartir consejos, datos relevantes, y responder consultas de la audiencia.

Finalmente, la Secretaría propone entregar a los participantes (ex post) un librito digital con la información más relevante de cada mesa, particularmente centrado en entregar insumos prácticos para la constitución legal y conformación orgánica de asociaciones, a modo de guía de apoyo. De este modo, se daría cierre a la actividad con el envío de dicho documento a los participantes, así como también se busca que esté de manera online para todo aquel agente sectorial que lo necesite.

En cuanto a la propuesta de actividades, la Secretaría presenta la siguiente propuesta de actividades:

Día 1: 1. Estado y Asociatividad: iniciativas, programas e instrumentos de financiamiento; 2. Ministerio de las Culturas. "Hacia el desarrollo de una Economía Creativa"; 3. Experiencias exitosas en Asociatividad: historia y consejos prácticos.

Día 2: 1. "Herramientas prácticas para la constitución y mantenimiento de Asociaciones, Gremios u Organizaciones varias"; 2. "Legislación Tributaria: qué es, qué debo hacer y consejos para realizarlo de la mejor manera".

Día 3: 1. Taller práctico Macrozona Norte; 2. Taller práctico Macrozona Centro; 3. Taller práctico Macrozona Sur.

La Secretaría indica que el seminario se realizaría los días 12, 13 y 14 de octubre de 2021. Luego, solicita a los consejeros aprobar un presupuesto estimado de \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos).

Los consejeros debaten la propuesta y pasan a votar.

ACUERDO N° 3: Se aprueba por unanimidad la realización del Seminario Orientaciones Estratégicas para el Desarrollo Asociativo de acuerdo a las actividades descritas. Asimismo, se aprueba por unanimidad un presupuesto de \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos).

7. Presentación Plan de Caracterización de Agentes Culturales (Departamento de Estudios)

La Secretaría presenta a Alejandra Aspillaga, Jefa (S) del Departamento de Estudios, quien pasa a exponer sobre el plan de caracterización de agentes culturales, exposición que se adjunta como anexo único a la presente acta.

Varios

- Próximas sesiones: 7 y 28 de mayo de 2021 (diseño de concurso 2021).
- La Secretaría pasa a dar lectura a carta de la Asociación Nacional de Compositores de Chile. Los consejeros debaten sobre los distintos temas abordados en la carta, particularmente en lo relativo a la integración del jurado del concurso de composición Luis Advis. Los consejeros debaten sobre los acuerdos adoptados previamente en relación a este punto, y concuerdan en mantener lo ya sancionado al respecto en la sesión anterior. De todas formas, reciben positivamente la invitación a seguir construyendo en conjunto.

Siendo las 17:15 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Subsecretario de las Culturas y las Artes



Secretaría Ejecutiva

CAMILA GALLARDO VALENZUELA
Secretaria del Fondo para el Fomento
de la Música Nacional

CARLOS CABEZAS ROCUANT

VALERIA VALLE MARTÍNEZ

JAVIERA BOBADILLA PALACIOS

RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA

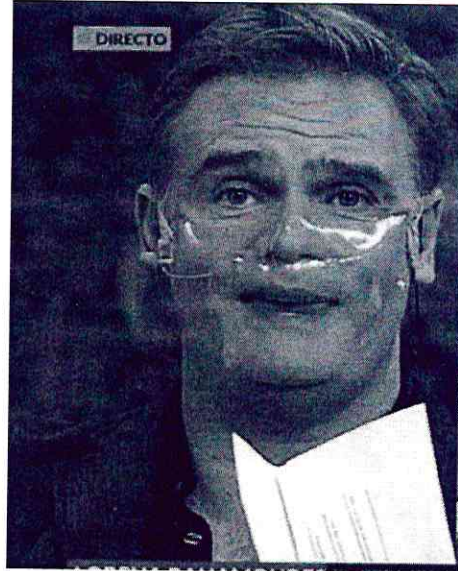
GINETTE ACEVEDO PALMA

ROBERTO MARIO ROJAS PÉREZ

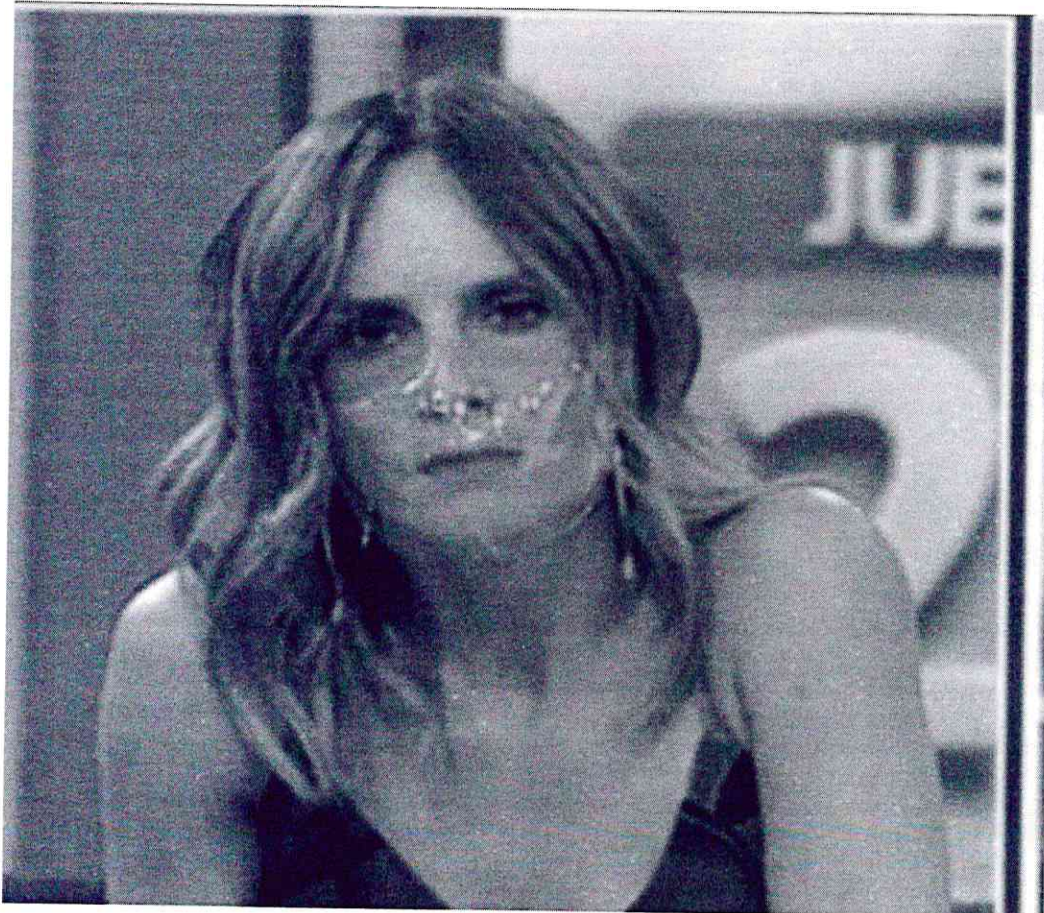
CLARA PARRA MORENO		PABLO ARANDA ROJAS
---------------------------	--	---------------------------

GERARDO SALAZAR MAUREIRA		CARLOS EUGENIO VALDIVIA VALDIVIA
---------------------------------	--	---

ANDRÉS RODRÍGUEZ SPOERER		RODRIGO BARRIENTOS NUNES
---------------------------------	--	---------------------------------



\$ 6.000.- c/u



Escudo Facial Invisible